

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA

SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de las providencias de fecha 26-10-2023, notificadas

con anotación en el estado electrónico publicado el 27-10-2023, corrió

conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 30, 31 de octubre, y 1 de

noviembre de 2023. Inhábiles los días 28 y 29 de octubre. En firme y en silencio.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 2, 3, 7,

8 y 9 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 4, 5 y 6 de noviembre de los

cursantes. En silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el

término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal

oficial de la

Rama

Judicial.

url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-

civil-familia/home, hoy catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del quince (15) de noviembre y

año.

Radicado: 66001310300520220013001.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

2-1-)